

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor Juez, una advertencia a la parte actora enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V, para pagar presencialmente los derechos de registro. Sírvase proveer.

Palmira (V), 25 de octubre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1292
PALMIRA V, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2021-00269-00**

Visto el informe de secretaría que antecede y revisado el mismo, el despacho pone en conocimiento a la parte interesada, una advertencia enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira V, quien solicita al usuario **acercarse a la Oficina de Registro y cancelar los Derechos de registro del oficio No. 1720 de 27-09-2021, con base en la resolución 2436 de 19-03/2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro.**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 121 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 de noviembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c785e26ed795f31b794fc60c306cf7180d6fc2dab2cc1beea24a10632fad529**

Documento generado en 03/11/2021 10:23:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>